

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4737** INFILA, S.A.

El Administrador único de "INFILA, S.A." de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Fleming, 1, Madrid, el día 29 de junio de 2017, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el 30 de junio de 2017, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendido en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado de "INFILA, S.A." correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Depósito de cuentas.

Cuarto.- Documentación de acuerdos.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Examen de los documentos: A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los socios para su examen en el domicilio social de la compañía, los documentos contables que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria

Derecho de información: Todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por cien del capital social.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General todos los titulares de participaciones, que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de Socios.

Representación: Los señores partícipes que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- IBARTECAN, S.L.U. (representada por don José Gabriel Lasa Ayani), Administrador único.

ID: A170038447-1